

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1951
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2
La Cantidad de \$ 27,400 VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE BOMBAS DE ENGRASE PAUSO EN MAESTRANZA MUNICIPAL
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	200885	28/12/2012	27,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1880

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		27,400
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27,400	
Totales		27,400	27,400

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	27,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		27,400
Totales		27,400	27,400



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



Marcos (Amia J.)